



ADMINISTRACION
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

T/ 697

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **04 JUN 2014**

VISTO: La convocatoria para la 103º Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.- - - - -

RESULTANDO: I) Que la referida Conferencia Internacional del Trabajo se llevará a cabo en Ginebra, Suiza, del 28 de mayo al 12 de junio de 2014 y las reuniones preliminares de los miembros gubernamentales, empleadores y trabajadores el día 27 de mayo de 2014. - - - - -

- - - - - II) Que la delegación nacional a la 103º Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo es necesariamente de carácter tripartito, conforme lo establecen los párrafos 1 y 2 del Artículo 3º de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T).- - - - -

- - - - - III) Que concurrirán como Delegados Gubernamentales a la citada Conferencia, la Directora General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dra. ALEJANDRA VARELA, y como Consejera Técnica la Ec. VIRGINIA CABRERA del Observatorio de Evaluación y Monitoreo de Relaciones Laborales y Empleo; como Delegado del Sector Empleador, el Sr. ANDRÉS FOSTIK de la Cámara de Industrias del Uruguay y el Sr. NELSON PENINO como Consejero Técnico y Delegado Suplente de la Cámara de Industrias del Uruguay, quien compartirá el mismo lugar con el Sr. FOSTIK, concurriendo cada uno de ellos a la mitad de la Conferencia, como Consejero Técnico y Delegado Suplente el Dr. JUAN MAILHOS de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, y como Consejero Técnico el Dr. PELAYO SCREMINI de la Cámara de Industrias del

12/06/14

Uruguay, como Delegado del Sector Trabajador el Sr. FERNANDO GAMBERA y como Consejeros Técnicos el Sr. JORGE BERMÚDEZ, y el Dr. HÉCTOR ZAPIRAIN del Plenario Intersindical de Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT), y el Sr. WALTER ARIEL FERRARI, Director Representante del Sector Trabajador en el Banco de Previsión Social,

----- IV) Que el Orden del Día que se ha establecido para la 103º Conferencia Internacional del Trabajo incluye los siguientes puntos:-----

1) Puntos inscriptos de oficio:

----- I) Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y Memoria del Director General. -----

----- II) Programa y Presupuesto y otras cuestiones financieras.-

----- -III) Información y Memorias sobre la Aplicación de Convenios y Recomendaciones. -----

2) Puntos inscriptos por la Conferencia o por el Consejo de Administración:

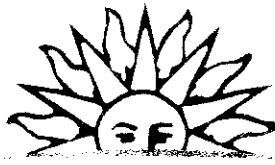
----- IV) Complementar el Convenio sobre trabajo forzoso, 1930 (Nº 29), para abordar las lagunas en la aplicación, a efectos de reforzar las medidas de prevención, protección e indemnización de las víctimas, con vistas a la eliminación del trabajo forzoso- elaboración de normas, procedimiento de simple discusión.- -----

----- -V) Facilitar la transición de la economía informal a la economía formal - elaboración de normas, procedimiento de doble discusión general.- -----

----- - VI) Una discusión recurrente sobre el objetivo estratégico



COMISIÓN
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

empleo.-----

CONSIDERANDO: I) Que es de interés nacional participar en la 103º Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo integrando para esta última una delegación de carácter tripartito, para lo cual el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social realizó las correspondientes consultas con las organizaciones profesionales más representativas. - - -

-----II) Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13º, inciso 2 a) de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), corresponde que el Gobierno asuma los costos de los pasajes y viáticos de sus propios Delegados así como de los Delegados Empleadores y Trabajadores y sus Consejeros Técnicos; el Sr. Nelson Penino concurrirá como sustituto del Sr. Andrés Fostik; los viáticos deberán abonarse como si concurriera un único Delegado no siendo cubierto por el Estado los gastos de pasaje aéreo del Sr. Nelson Penino; no haciéndose cargo esta Secretaría de Estado de los gastos de pasaje aéreo y viáticos del Sr. Walter Ariel Ferrari. - - - - -

ATENCIÓN: A lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Nº 15809 de fecha 8 de abril de 1986, Artículo 53 y 54 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, Artículo 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto Nº 401/991 de fecha 5 de agosto de 1991, Decreto Nº 148/92 de fecha 3 de abril de 1992 y Decreto Nº 7/009 de fecha 2 de enero de 2009.-----

----- **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA** -----

----- **RESUELVE:** -----

1º) **DESÍGNANSE** en Misión Oficial a la Delegación Tripartita que concurrirá a la 103º Conferencia Internacional del Trabajo que se desarrollará en la ciudad de Ginebra, Suiza entre los días 28 de mayo

al 12 de junio de 2014 y las reuniones preliminares de los miembros gubernamentales, empleadores y trabajadores a llevarse a cabo el día 27 de mayo de 2014, que estará integrada de la siguiente forma: - - - -

Dra. ALEJANDRA VARELA	Delegado Gobierno
Ec. VIRGINIA CABRERA	Consejero Técnico
Sr. ANDRES FOSTIK	Delegado Empleador
Dr. JUAN MAILHOS	Consejero Técnico y Delegado Suplente del Sector Empleador
Sr. NELSON PENINO	Consejero Técnico y Delegado Suplente del Sector Empleador
Dr. PELAYO SCREMINI	Consejero Técnico
Sr. FERNADO GAMBERA	Delegado Sector Trabajador
Sr. JORGE BERMÚDEZ	Consejero Técnico
Dr. HÉCTOR ZAPIRAIN	Consejero Técnico
Sr. WALTER ARIEL FERRARI	Consejero Técnico

2º) **ESTABLÉCESE** que los pasajes correspondientes a los Delegados y Consejeros Técnicos, asistentes a la Conferencia Internacional del Trabajo en clase económica, por el trayecto Montevideo - Ginebra - Montevideo, tendrán un costo total de U\$S 12.936.- (dólares americanos doce mil novecientos treinta y seis).- - - -

3º) **LOS** viáticos de la delegación nacional a la 103º Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo integrada por los delegados Gubernamentales Dra. ALEJANDRA VARELA por 11 días al 100%



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

y un día al 40%, Ec. VIRGINIA CABRERA por 17 días al 100% y 1 día al 40%, Delegado de los Empleadores; Dr. ANDRÉS FOSTIK por 9 días al 100% y 1 día al 40%, y Delegado de los Trabajadores Sr. FERNANDO GAMBERA por 17 días al 100% y 1 día al 40%, Consejeros Técnicos de los Empleadores, Sr. NELSON PENINO por 7 días al 100%, 1 al 60% y 1 día al 40%, Dres. JUAN MAILHOS por 11 días al 100% y 1 día al 40% y PELAYO SCREMINI por 17 días al 100%, y 1 día al 40%, Consejeros Técnicos de los Trabajadores Sr. JORGE BERMÚDEZ por 17 días al 100% y 1 día al 40% y Dr. HÉCTOR ZAPIRAIN por 17 días al 100% y 1 día al 40%, a U\$S 419 por día (dólares americanos cuatrocientos diecinueve) hacen un total de U\$S 53.300 (dólares americanos cincuenta y tres mil trescientos. - -

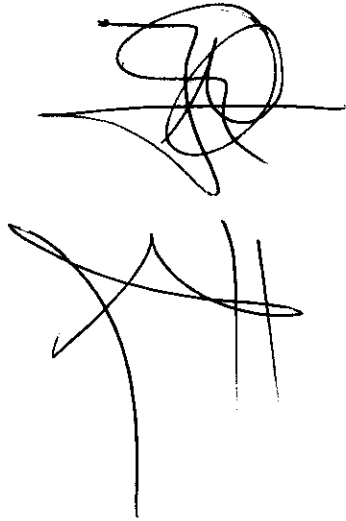
4°) **LOS** gastos por concepto de pasajes y viáticos se atenderán con cargo a Rentas Generales, Financiación 1.1, conforme a lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley N° 15809 de fecha 8 de abril de 1986, Artículo 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, Artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto N° 401/991 de fecha 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/92 de fecha 3 de abril de 1992 y Decreto N° 7/009 de fecha 2 de enero de 2009, Objeto del Gasto 232 y 235 respectivamente.-----

5°) **DISPÓNESE** que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto N° 148/92 de 3 de abril de 1992.-----

6°) **POR** intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se proporcionará la documentación correspondiente. -----

7º) **COMUNÍQUESE**, y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-----

/ab



Two handwritten signatures in black ink. The top signature is a complex, circular scribble. The bottom signature is a more linear, stylized scribble.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República